	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)		
	Formato: SPDT - S&E - 03	Version:	2.0 - 2020
	MEDIANTE REGISTRO No:		1915

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Construcción y mejoramiento de las vías peatonales internas y los senderos ecológicos entre comunidades de la asociación AZCAITA en el municipio de Leticia - Departamento del Amazonas	**BPIN**	202600000010412
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial - Direccion de Infraestructura		

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Vías peatonales para la vida
Indicador de Bienestar	red vial urbana en buen estado
Producto	Andén construido
Meta 2026	3
Población Objetivo	Toda la población
Actividad a Ejecutar	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO
Actividad a Ejecutar	ROCERÍA SUPERFICIE, DESCAPOTE Y LIMPIEZA
Actividad a Ejecutar	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO
Actividad a Ejecutar	EXCAVACIÓN MANUAL MENOR A 0,50 MTS CON RETIRO DE ESCOMBROS
Actividad a Ejecutar	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL PARA ANDENES E= 0,05 MTS
Actividad a Ejecutar	BASE ESTABILIZADA EN ARENA CEMENTO 1:10 (E = 0,10 MTS)
Actividad a Ejecutar	ACERO DE AMARRE MALLA ELECTROSOLDADA #5 (0,15*0,15)
Actividad a Ejecutar	CONCRETO DE 3000 PSI e= 0,10 MTS - PARA SENDEROS PEATONALES
Actividad a Ejecutar	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DIÁMETRO 650 MM
Actividad a Ejecutar	ALCANTARILLA TRANSVERSAL (0,80*0,80) E= 0,10 MTS- CONCRETO 3000 PARA ENCOFRADO DE TUBERÍA -INCLUYE PLACA ALETAS
Actividad a Ejecutar	DILATACIÓN DE PAVIMENTO (INCLUYE CORTES)

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$ 82.773.840	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 33.402.075	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 43.637.720	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 121.585.940	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 133.253.016	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 1.463.968.935	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 486.250.842	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 2.241.297.630	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 4.430.604	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 7.996.944	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida
$ 51.883.758	0224-2.3.2.24.02.007-111	Vías Peatonales para la Vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	09/04/2026					X

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P.U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	08/04/2026	FORMATO:	SPDT - SSE - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	1.2. COMPONENTE:	Infraestructura Red Vial Regional
1.3. SECTOR:	TRANSPORTE	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial - Direccion de Infraestructura
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Vias peatonales para la vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Infraestructura red vial regional

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES INTERNAS Y LOS SENDEROS ECOLÓGICOS ENTRE COMUNIDADES DE LA ASOCIACIÓN AZCAITA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2.2 BPIN:	2026000000010412

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada		3.5 Tiempo de Ejecución
Andén construido	3	Toda la Población	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	1	Ocho (08) meses
			ROCERÍA SUPERFICIE, DESCAPOTE Y LIMPIEZA	2	
			RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO	3	
			EXCAVACIÓN MANUAL MENOR A 0,50 MTS CON RETIRO DE ESCOMBROS	4	
			NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL PARA ANDENES E= 0,05 MTS	5	
			BASE ESTABILIZADA EN ARENA CEMENTO 1:10 (E = 0,10 MTS)	6	
			ACERO DE AMARRE MALLA ELECTROSOLDADA #5 (0,15*0,15)	7	
			CONCRETO DE 3000 PSI e= 0,10 MTS - PARA SENDEROS PEATONALES	8	
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DIÁMETRO 650 MM	9	
			ALCANTARILLA TRANSVERSAL (0,60*0,80) E= 0,10 MTS- CONCRETO 3000 PARA ENCOFRADO DE TUBERÍA INCLUYE PLACA ALETAS	10	
			DILATACIÓN DE PAVIMENTO (INCLUYE CORTES)	11	

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 82,773,840.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 33,402,075.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 43,637,720.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 121,565,940.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 133,253,018.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 1,463,568,935.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 486,250,842.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 2,241,297,830.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 4,430,604.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 7,996,944.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG
$ 51,883,758.00			0224-2.3.2.24.02.007-111	Vias Peatonales para la Vida	x				FSSG

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PEATONALES INTERNAS Y LOS SENDEROS ECOLOGICOS ENTRE COMUNIDADES DE LA ASOCIACIÓN AZCAITA DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Ocho (08) meses

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026
Andén Construido	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
08 ABR 2026
HORA: 3:07 pm

5.5. Obligaciones especificas:

1.Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2.Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de Contratación.
3.Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.
4.Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la gobernación.
5.Facilitar la labor de seguimiento y control que realizar el interventor y/o supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
6.Disponer del personal técnico idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad con la calidad establecida.
7.Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8.Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9.Implementar las medidas necesarias para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10.Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
11.Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. Lo anterior aplica para todo el personal empleado, incluidos los subcontratistas, en la ejecución de los trabajos.
12.Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución de contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al ajar de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	ROBIN CARDENAS PAREDES	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	ROBIN CARDENAS PAREDES	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	

1913